

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones definitivas de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. expte.: DÑ/2007/28/GC/ENP, DÑ/2007/76A/GC/VP, DÑ/2007/85/GC/VP, DÑ/2007/158/GC/VP, DÑ/2007/165/GC/VP, DÑ/2007/185/GC/VP, DÑ/2007/195/GC/ENP.

Interesados: José M. Sánchez Palencia, Juan A. Maestre Ruiz, Cristóbal Carrasco Báñez, Sotero Gutiérrez Anguiano, María Rocío Martín de Oliva Fríos, José Lorenzo Lorenzo, Sergio Bulnes Mendoza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/28/GC/ENP, DÑ/2007/76A/GC/VP, DÑ/2007/85/GC/VP, DÑ/2007/158/GC/VP, DÑ/2007/165/GC/VP, DÑ/2007/185/GC/VP, DÑ/2007/195/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, del Ayuntamiento de San Roque, de rectificación de bases para la selección de plazas de Subinspector de Policía Local.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del RD Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

Vistas las Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Subinspector de la Policía Local, Grupo A Subgrupo A2, vacantes en la Plantilla Municipal, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2008 y publicadas en el BOP núm. 69, de 14 de abril de 2008.

Visto el requerimiento del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, de fecha 18 de abril 2008, en relación con dichas bases.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificado por la Ley 11/99, de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, por el presente vengo en disponer lo siguiente:

Atender el requerimiento del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y por tanto modificar las bases en el siguiente sentido:

1.º En la base 6.1 donde dice:

«Presidente: Titular y suplente nombrado por el titular de la Corporación»,

Debe decir:

«Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue».

2.º En la base 6.6 donde dice:

«Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada»,

Debe decir:

«Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada».

3.º El Anexo I, apartado A.4.1. Otros Méritos, queda redactado de la siguiente forma:

«A.4.1 Integrante de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Medalla de oro: 3 puntos.

Medallade plata: 1 punto.»

Notifíquese el presente Decreto al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y publíquese dicha rectificación de bases en el BOP y en el BOJA.

San Roque, 25 de abril de 2008.- El Alcalde, José Vázquez Castillo; el Secretario General, Alejandro del Corral Fleming.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Agencia de la Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Resoluciones de acuerdo de inicio de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica

por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formulen y presenten cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: González Sánchez Inmaculada.
 Núm. Expte.: 1IN0103475.
 Dirección: C/ Minas de Gador, 1. 2.º D. 04005, Almería.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Entidad: Berrogui Amatriain Pedro.
 Núm. Expte.: 7IN0102418.
 Dirección: C/ Solís, 9. 04001, Almería.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Entidad: Centros Infantiles Flipper, S.L.
 Núm. Exptes.: 7IN0204344, 7IN0104344.
 Dirección: Centro Comercial y Ocio. Pza. Mayor, 37. Local. 29004, Málaga.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento leve de la normativa portuaria, art. 78.c) de la Ley 21/2007, de 18 de diciem-

bre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el art. 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde a la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el art. 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el art. 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción euros
712/2007	3.3.2008	Diego Cordero Barrera (75569022), Isla Cristina	78.c	100
720/2007	3.3.2008	Pescados Monty, S.L.L. (B18676924), Iznalloz	78.c	100
749/2007	3.3.2008	José Miguel Gey Díaz (29609008), Isla Cristina	78.c	100
750/2007	3.3.2008	José Manuel Cordero Beltrán (29471680), Isla Cristina	78.c	100
791/2007	10.3.2008	Antonia Abreu Suárez (29473446), Isla Cristina	78.c	200
795/2007	3.3.2008	José Manuel Rodríguez Álvarez (29484276), Isla Cristina	78.c	100
803/2007	3.3.2008	Ramón Bono Roldán (50983717), Madrid	78.c	100
805/2007	3.3.2008	José Carlos Rodríguez Perriñez (29475760), Isla Cristina	78.c	100
871/2007	3.3.2008	Josefa Ramos Rodríguez (29475580), Isla Cristina	78.c	100

Sevilla, 24 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.